



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 2210 /

PARRAL, Julio 13 del 2010.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El Decreto Exento N° 1309 del 03 de Mayo del año 2010.
- 4.- El Decreto Exento N° 1591 del 25 de Mayo del año 2010.
- 5.- El Certificado N° 78, del 06 de Julio del 2010, de Relaciones Públicas.
- 6.- El Certificado N° 73 y 79, de Julio del 2010, de Adquisiciones.
- 7.- El Certificado N° 77 del 05 de Julio del 2010, de Dideco.
- 8.- El Certificado N° 70 y 71 de Julio del 2010, Alcaldía.
- 9.- El Certificado N° 75, del 05 de Julio del 2010, de Dom.
- 10.- El Certificado N° 61, 62, 63, 64, 65, 66, 80, de Julio del 2010, de Transito.
- 11.- El Certificado N° 67, de Administración, del 02 Julio del 2010.
- 12.- El Certificado N° 69, de Finanzas del 02 de Julio del 2010.
- 13.- El Certificado N° 81, del 08 de Julio del 2010 de Secplan.

DECRETO:

1.- **CANCELESE**, la ejecución de trabajo extraordinario, por realización de las actividades señaladas en los documentos de los números 3 al 13 de los vistos, a los funcionarios que se indican en listado que se adjunta, el que forma parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



Adelqui Millar Bravo
ADELQUI MILLAR BRAVO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Israel Urrutia Escobar
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL

JVSS/adbp.

DISTRIBUCIÓN: Archivo, Personal.